



**EXPEDIENTE 2020 00000014: CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA 02/20**



**Presidente:** Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Vocales:**

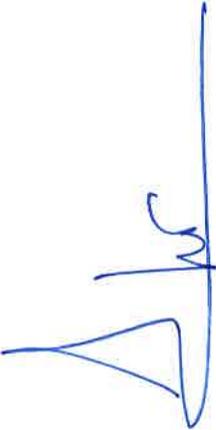
Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol, Jefe del Servicio de Informática, servicio proponente del expediente de contratación.

**Secretaria:** Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.



En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 30 de junio de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

**PUNTO PRIMERO:** Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**PUNTO SEGUNDO:** En el acta de 26 de junio de 2020 se puso de manifiesto cómo, para la presentación de su oferta, la empresa "ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A." había hecho uso de la facultad prevista en el la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), mediante el envío por correo certificado de la documentación requerida, habiendo justificado la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos correspondiente y anunciado la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante correo electrónico remitido al Registro General de la Institución.



Se procede en este acto a la lectura del certificado expedido por el Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 30 de junio de 2020, en el que se observa que dicha empresa presenta su proposición en el plazo señalado en la convocatoria pública de licitación (fin plazo 4 de junio de 2020, 14:00 horas).

**PUNTO TERCERO: Apertura del Sobre nº 1** para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, artículos 140 y 141, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público resultando que la empresa "*ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.*" aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA